

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20376 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores n.º 407/2014 siendo la concursada don José María Milla Freixes y doña Montserrat Rufach Freixes, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 27 de marzo de 2015, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 407/2014.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad don José María Milla Freixes y doña Montserrat Rufach Freixes, y cesan los Administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente Administración Concursal:

Doña Óscar Ramón Nuin, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 10 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028910-1